

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 de 2024
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA
4 de junio de 2024

La Fundación Nacional Batuta se permite informar que, dará inaplicabilidad al requerimiento estipulado en la cuarta viñeta del numeral 2.10 del pliego de condiciones, específicamente el aparte subrayado, el cual establece:

- *Las propuestas deberán estar escritas de manera legible, paginadas, con interlineado sencillo, legajadas, foliadas y cada hoja suscrita por el representante legal del proponente – firmadas, (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritas en idioma castellano y a máquina y/o computadora, y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.*

Lo anterior, por cuanto no sustenta ningún requisito de fondo para la verificación y/o revisión de las propuestas.

FIN DEL DOCUMENTO.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 1 de 1

